

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MASTER BUILDERS SOLUTIONS COLOMBIA SAS

Nit: 901.370.493-2 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03225405

Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2020

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 45 # 122 - 56.

Edificio Argenta , Oficina 602

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: angela.botero@mail.mbcc-group.com

Teléfono comercial 1: 6015188444
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 45 # 122 - 56.

Edificio Argenta , Oficina 602

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: angela.botero@mail.mbcc-group.com

Teléfono para notificación 1: 6015188444
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020, con el No. 02557395 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MASTER BUILDERS SOLUTIONS COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, y en especial realizará las actividades relacionadas con: A) La compra, venta, importación, exportación, fabricación directa o a través de terceros, distribución y aplicación de productos para la industria de la construcción, específicamente pero no limitada, de aditivos de concreto, endurecedores metálicos y no metálicos de piso, mortero sin contracciones, membranas de curado de concreto; B) La representación de casas nacionales o extranjeras, productoras o comercializadoras de los artículos anteriores; O) La prestación de servicios relacionados con consultoría y asesoría en aplicaciones de productos químicos a escala laboratorio e industrial, análisis de laboratorio y asesoría en seguridad industrial y protección ecológica. D) La participación como contratistas en obras de construcción, así como la aplicación de productos para las mismas. Para el desarrollo de su objeto y en relación con el mismo, la sociedad podrá: A) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Adquirir,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales; C) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general, los bienes sociales; D) Celebrar toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso; E) Girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos; F) Celebrar toda clase de operaciones o negocios bancarios y contratar con compañías aseguradoras toda clase de seguros; G) Formar parte de otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas, o fusionándose con las mismas; H) Transigir, desistir y apelar decisiones de amigables componedores, de árbitros o peritos; I) Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios o accesorios de todos los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. La sociedad podrá formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, o ingresar como socia a las ya constituidas. La asociación que por esta cláusula se permite podrá comprender compañías cuya actividad fuere diferente a la propia. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar sus actividades económicas. Asimismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otro tipo de actividades permitidas por las leyes colombianas a esta clase de sociedades, pudiendo para estos efectos realizar toda clase de actos y celebrar los contratos que, directa o indirectamente, fuesen necesarios para el desarrollo adecuado de la Sociedad, pudiendo asimismo participar en todo tipo de ofertas, de precios y/o licitaciones, públicas y/o privadas, concursos nacionales o extranjeras, y en general cualquier acto de comercio afín con su objeto social. De igual manera, y según lo determinado en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$9.500.000.000,00

No. de acciones : 9.500.000,00 Valor nominal : \$1.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$9.500.000.000,00

No. de acciones : 9.500.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$9.500.000.000,00

No. de acciones : 9.500.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Representante Legal Principal el cual podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente general quien tendrá tres (3) suplentes. Uno de ellos será denominado Gerente de Finanzas y Administración, y, los otros dos restantes serán denominados Tercer Suplente del Gerente y Cuarto Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Las siguientes son las funciones del gerente general y el gerente de finanzas y Administración, las cuales requieren la firma conjunta del gerente general y el gerente de finanzas y administración de la sociedad: a) Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y observar las instrucciones que esta impartan. b) Crear los empleos que sean necesarios para ;a buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc.; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. c) Ejercer la administración directa de la Sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales. d) Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, e) Intervenir en los juicios en que se disputa la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad. f) Representar a la Sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades tribunales corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la Sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. g) Organizar el control interno de la Sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente. h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario. i) Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interés la Sociedad. j) Las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegada por la Asamblea General de Accionistas y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Parágrafo: El requerimiento de la firma no será necesario para representar judicial conjunta extrajudicialmente a la sociedad ante cualquier autoridad en Colombia, tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Banco de la República, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), juzgados, tribunales o cortes, en cuyo caso bastará una sola firma para ejercer dicha representación. Tampoco será necesaria la firma conjunta en planillas de Seguridad Social de sus trabajadores, las declaraciones Tributarias o cualquier otro documento necesario para cumplir deberes formales ante cualquier entidad administrativa o judicial en el territorio nacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020 con el No. 02557395 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Angela Maria Botero C.C. No. 000000041913874 Marin

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 02651827 del Libro IX, se designó a:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Alberto Vargas Boullosa P.P. No. 000000G34542647

Suplente Gerente

Cuarto Juan Alfonso Garcia P.P. No. 000000G36636983

Suplente Del Merodio Gerente

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2020 con el No. 02557395 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente De Lucia Elena Perez C.C. No. 000000052929839

Finanzas Y Suarez

Administración.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 02651825 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. N.I.T. No. 000008600008464

Persona Juridica

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021 con el No. 02654380 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Diana Lorena Benites C.C. No. 000001024565678

Principal Meneses T.P. No. 260920-T



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021 con el No. 02754829 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Sonia Imelda Garcia C.C. No. 000000052833707

Suplente Corredor T.P. No. 108250-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 1 del 23 de junio de 2020 del 1 de julio de 2020 del Libro IX

Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2020 del Libro IX

2020 de la Accionista Único 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 22 de diciembre de 2020 bajo el número 02647250 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BASF CONSTRUCTION CHEMICAL ESPAÑA, S.L

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: Inversionista extranjero en Colombia

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-02-24

Aclaración Situación de Control

Por Documento Privado Sin Núm del 08 de febrero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2021, con el No. 02672021 del Libro IX, se modifica la situación de control inscrita el día 22 de diciembre de 2020, bajo el No. 02647250 del libro IX, en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sentido de indicar que la sociedad controlante cambio su razón social a MASTER BUILDERS SOLUTIONS ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664 Actividad secundaria Código CIIU: 2029

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MASTER BUILDERS SOLUTIONS COLOMBIA SAS

Matrícula No.: 00155419

Fecha de matrícula: 17 de julio de 1981

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: Siberia Crt Santa Helena



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

La Calera (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.978.550.373 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 15:13:21

Recibo No. AA22275791 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22275791B9518

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

London Pert